INVITACIÓN PÚBLICA No. 004 DE 2026
SEPTIEMBRE 23 DE 2026

El Rector de la Institución Educativa Colegio Sagrado Corazón de Jesús del municipio de Gramalote de conformidad con lo establecido en el Manual de Contratación vigente y en cumplimiento del Plan de Adquisiciones de la vigencia 2026, procede a publicar la presente Invitación Pública, para convocar a los interesados a presentar propuesta dentro del proceso de selección, en las condiciones que a continuación se establecen:

1. **OBJETO:** *MANTENIMIENTO, REPARACION Y ADECUACION DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS, MUNICIPIO DE GRAMALOTE VIGENCIA 2026,*

2. **FUNDAMENTO JURÍDICO**

El presente proceso se adelanta en el marco de la normatividad aplicable a los Fondos de Servicios Educativos y conforme a los principios de transparencia, economía, responsabilidad y selección objetiva, de conformidad con los postulados de la función pública.

Asimismo, se realiza bajo la modalidad de Invitación Pública, garantizando pluralidad de oferentes y publicidad del proceso

El contrato que se llegue a celebrar, se realizará con cargo a los recursos de los Fondos de Servicios Educativos y se regirá por las normas de la Ley 715 de 2001 y las que lo adicionen o modifiquen, las leyes civiles y comerciales concordantes y complementarias con estricta sujeción al Manual de Contratación y compras expedido por el Consejo Directivo, teniendo en cuenta que la cuantía no excederá los 20 SMMLV

3. **DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD**

Conforme la ley 715 de 2001 y decreto 4791 de 2008 y el manual de contratación de LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO SAGRADO CORAZON DE JESUS, ubicada en el municipio de GRAMALOTE, requiere dar desarrollo y ejecución al plan de adquisiciones el cual tiene como objetivo adelantar actividades orientadas a crear, mantener y mejorar las condiciones que favorezcan el desarrollo, el mejoramiento de su nivel académico y a la vez incremente los niveles de satisfacción y eficiencia del servicio educativo y mejoramiento de la planta física

De conformidad con la normatividad que regula los Fondos de Servicios Educativos, los recursos asignados pueden destinarse a gastos necesarios para el adecuado funcionamiento de la institución, dentro de los cuales se encuentran

ie_sagradocorazondejesus@sednortedesantander.gov.co
Carrera 6 No. 9-15 Barrio Santa Rosa
Celular: 3134084837

Powered by CamScanner

obras de mantenimiento locativo, reparación y adecuación de la infraestructura física de la Institución Educativa Colegio Sagrado Corazón de Jesús, que comprende la pintura general de fachadas e interiores del bloque administrativo, tratamiento anticorrosivo de elementos metálicos, adecuación de escenarios deportivos, arreglo del sistema de iluminación, mantenimiento eléctrico y reparaciones hidrosanitarias.

El no realizar oportunamente este mantenimiento impactaría negativamente el funcionamiento institucional. Por tanto, resulta procedente y necesario adelantar el proceso contractual cuyo objeto es *MANTENIMIENTO, REPARACION Y ADECUACION DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS, MUNICIPIO DE GRAMALOTE VIGENCIA 2026,* asegurando una ejecución adecuada, eficiente y conforme a la destinación legal de los recursos del FOSE.

La necesidad identificada se fundamenta en:

1. La pintura de las fachadas se encuentra en deterioro
2. Las estructuras metálicas como puertas ventanas requieren mantenimiento con anticorrosivo
3. Los escenarios deportivos presenten deterioro para la adecuada prestación del servicio del servicio educativo y lúdico recreativo
4. El lavadero del restaurante escolar requiere reparaciones y adecuaciones
5. Realizar el mantenimiento eléctrico por cuanto puede representar riesgo en la Institución.

La presente contratación se enmarca dentro de los principios de planeación, economía, responsabilidad y transparencia en el manejo de los recursos públicos, garantizando que el gasto responda a una necesidad real, prioritaria y directamente vinculada al funcionamiento institucional, por lo cual se ha incorporado en el plan de adquisiciones de la Institución.

4. PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto oficial estimado para el presente proceso es de TREINTA MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS ($30.287.599), con cargo a los recursos del Fondo de Servicios Educativos – FOSE, vigencia 2026, el cual está respaldado con el certificado de disponibilidad presupuestal No.010 del 22 de septiembre de 2026, Rubro 2.1.2.02.02.005.03 mantenimiento infraestructura educativa (RG) 2.1.2.02.02.005 COSNTRUCCION Y SERVICIOS DE LA CONSTRUCCION.

ie_sagradocorazondejesus@sednortedesantander.gov.co
Carrera 6 No. 9-15 Barrio Santa Rosa
Celular: 3134084837

Powered by CamScanner

El valor ofertado deberá incluir todos los costos directos e indirectos, impuestos, tasas, contribuciones, transporte, cargue, descargue y demás gastos necesarios para la correcta ejecución del contrato.

Los costos y gastos en que incurran los oferentes para la elaboración y presentación de la propuesta, serán asumidos por su propia cuenta y riesgo. La Institución Educativa Colegio Sagrado Corazón de Jesús, no reconocerá ni reembolsará ningún valor por este concepto.

Debe entenderse que el valor de la propuesta no puede superar el valor total asignado del presupuesto oficial.

5. FORMA DE PAGO

El valor del contrato que se llegue a suscribir se pagará en dos pagos, correspondiente al 100% así: primer pago 50% a los quince días del inicio del contrato de acuerdo al avance de obra y el saldo del 50%, una vez se dé cumplimiento a la entrega total de la obra, a través de transferencia bancaria, a favor del contratista

6. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución será de treinta (30) días, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

7. LUGAR DE EJECUCIÓN

Institución Educativa Colegio Sagrado Corazón de Jesús, ubicada en el municipio de Gramalote

8. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ITEM	DESCRIPCION	UNID	CANTIDAD
1	PINTURA DE BARANDAS (PASAMANOS, MARCO Y MALLA). INCLUYE LIJADA, ANTICORROSIVO Y ESMALTE COLOR AZUL EN AMBAS CARAS DE TODA LA SECCIÓN DE PRIMARIA, SECCIÓN DE SECUNDARIA Y EDIFICIO ADMINISTRATIVO.	ml	270,49
2	PINTURA DE REJAS EN TUBO CUADRADO (MARCO Y REJA). INCLUYE LIJADA, ANTICORROSIVO Y ESMALTE COLOR GRIS O NEGRO DE TODA LA SECCIÓN DE PRIMARIA, SECCIÓN DE SECUNDARIA Y EDIFICIO ADMINISTRATIVO.	m2	83,41

ie_sagradocorazondejesus@sednortedesantander.gov.co
Carrera 6 No. 9-15 Barrio Santa Rosa
Celular: 3134084837

Powered by CamScanner

3	PINTURA DE TODAS LAS PUERTAS METÁLICAS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA . INCLUYE: LIJADA, ANTICORROSIVO Y ESMALTE COLOR GRIS EN AMBAS CARAS Y MARCO.	m2	210,87
4	PINTURA COLUMNAS EN CONCRETO DE COLORES DE LA SECCIÓN DE PRIMARIA Y SECCIÓN DE SECUNDARIA.	ml	190 ml
5	PINTURA DE COLUMNAS METÁLICAS. INCLUYE LIJADA, ANTICORROSIVO Y ESMALTE COLOR MARRÓN DE TODA LA SECCIÓN DE PRIMARIA Y SECCIÓN DE SECUNDARIA.	ml	832,42
6	PINTURA DE COLUMNAS EXTERIORES EN CONCRETO, COLOR GRIS BASALTO ODE TODA LA SECCIÓN DE PRIMARIA, SECCIÓN DE SECUNDARIA Y EDIFICIO ADMINISTRATIVO.	ml	720,40
7	PINTURA DE VIGAS DE PLACA EN FACHADA, COLOR GRIS BASALDO DE TODA LA SECCIÓN DE PRIMARIA, SECCIÓN DE SECUNDARIA Y EDIFICIO ADMINISTRATIVO.	ml	523,12
8	PINTURA DE CERRAMIENTO - TUBOS DE COLORES. INCLUYE LIJADA, ANTICORROSIVO Y ESMALTE COLOR AZUL EN AMBAS CARAS DE LA ENTRADA SECCIÓN DE PRIMARIA, SECCIÓN DE SECUNDARIA, RESTAURANTE ESCOLAR Y SUBESTACIÓN ELÉCTRICA.	ml	290,4
9	RESANE Y PINTURA DE BLOQUE ADMINISTRATIVO.	gl	1
10	CAMBIO DE TABLERO DE CANCHA DE BALONCESTO.	gl	2
11	PINTURA DE ARQUERIAS Y TRABLEROS CANCHA DEPORTIVA	gl	1
12	CAMBIO DE PANELES LED DE 60 CM X 60 CM EN EL CORREDOR DE BIBLIOTECA, SALONES DE UNDECIMO, DECIMO Y OCTAVO.	ud	12
13	CAMBIO DE INTERRUPTORES DE ENERGÍA EN LA SECCION DE PRIMARIA Y SECUNDARIA.	ud	12
14	ARREGLO DE LAVADERO DEL RESTAURANTE ESCOLAR.	gl	1

ie_sagradocorazondejesus@sednortedesantander.gov.co
Carrera 6 No. 9-15 Barrio Santa Rosa
Celular: 3134084837

Powered by CamScanner

15	REPARACIÓN DE DRENAJE DEL PATIO DE BANDERAS.	gl	1

9. REQUISITOS HABILITANTES

Podrán participar personas naturales o jurídicas que acrediten:

- No encontrarse incurso en inhabilidades o incompatibilidades para contratar con entidades públicas.
- Copia del documento de identidad del proponente
- Libreta militar (menores de 50 años)
- RUT actualizado.
- Cámara de Comercio actualizada
- Certificación Bancaria
- Certificación de cumplimiento de obligaciones con el sistema de seguridad social y parafiscales.
- Certificado de medidas correctivas.
- Certificado de antecedentes judiciales
- Certificado de antecedentes Contraloría General de la República
- Certificado de antecedentes Procuraduría General de la Nación
- Certificado REDAM
- Certificado de inhabilidades por delitos sexuales expedido a nombre de la Institución rural la Serpentina

Si se trata de persona jurídica, los antecedentes aplican para la persona jurídica y para el representante legal.

10. PROPUESTA

- La propuesta debe ajustarse en su preparación y contenido a las condiciones expresas de esta invitación. El no cumplimiento de alguna de las especificaciones solicitadas, será motivo de descalificación, ya que imposibilita la comparación objetiva de los ofrecimientos.
- La propuesta debe presentarse en idioma español, el valor en pesos colombianos y la relación de los bienes requeridos debe detallarse en el orden establecido.
- El valor de la oferta, debe especificar y discriminar el IVA o indicar si el precio ofertado lo incluye.
- No será responsabilidad de la Institución Educativa, las omisiones en que pueda incurrir el proponente al calcular los precios de su oferta.

La validez de la oferta debe mantenerse sin modificación por un término de treinta (30) días calendarios, contados a partir de la fecha de cierre de la convocatoria.
Las propuestas se recibirán el día y horario indicados. La presentación extemporánea será causal de rechazo de la misma.

11. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

ie_sagradocorazondejesus@sednortedesantander.gov.co
Carrera 6 No. 9-15 Barrio Santa Rosa
Celular: 3134084837

Powered by CamScanner

- La propuesta debe presentarse impresa, debidamente firmada y con la totalidad de los requisitos exigidos (claros y legibles), en sobre cerrado, en la rectoría de la Institución Educativa, en la fecha y horario señalado en el cronograma.

Documentos que debe incluir:

- Carta de presentación indicando:
- Que conoce y acepta integralmente las condiciones establecidas en la presente Invitación Pública.
- Que no se encuentra incurso en ninguna causal de inhabilidad, incompatibilidad, prohibición o conflicto de interés para contratar con entidades públicas, de conformidad con la Constitución Política y las normas legales vigentes.
- Que no registra antecedentes fiscales, disciplinarios ni sanciones que le impidan contratar con el Estado.
- Que la información suministrada en su propuesta es veraz, completa y corresponde a la realidad.
- Que se compromete a cumplir con el objeto contractual en las condiciones técnicas, económicas y de plazo ofrecidas.
- Que asumirá por su cuenta y riesgo todos los costos directos e indirectos necesarios para la correcta ejecución del contrato, incluida la entrega de los bienes en la sede principal de la Institución Educativa Colegio Sagrado Corazón de Jesús municipio de Gramalote. El proponente debe informar que conoce que la información es de dominio público, conforme a las leyes vigentes, aceptando el tratamiento de datos personales.

- Propuesta técnica y económica debidamente firmada, teniendo en cuenta todos los costos que el cumplimiento del objeto del contrato le exija, incluyendo el costo de la entrega e impuestos.

Debe anexar todos los documentos que lo habiliten para suscribir el contrato que se llegue a generar del presente proceso. (NUMERAL 9 DE ESTA INVITACIÓN)

12. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La selección se realizará con base en los siguientes criterios:

- Cumplimiento de requisitos habilitantes.
- Cumplimiento de especificaciones técnicas.
- Oferta económica más favorable para la institución (menor precio o mejor relación costo-beneficio).

La adjudicación se realizará mediante evaluación objetiva realizada entre el Rector y el supervisor asignado, conforme a los criterios establecidos.

13. CAUSALES DE RECHAZO Y SUBSANABILIDAD

ie_sagradocorazondejesus@sednortedesantander.gov.co
Carrera 6 No. 9-15 Barrio Santa Rosa
Celular: 3134084837

Powered by CamScanner

La Institución Educativa procederá al rechazo de las propuestas presentadas en el presente proceso de selección cuando se configure alguna de las siguientes situaciones:

- Cuando la propuesta sea presentada por fuera del plazo establecido en la presente invitación pública.
- Cuando el proponente no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos en la invitación.
- Cuando la propuesta no cumpla con las especificaciones técnicas mínimas requeridas para el cumplimiento del objeto contractual.
- Cuando el valor total de la propuesta supere el presupuesto oficial estimado por la Institución Educativa.
- Cuando se evidencie falsedad, inconsistencia o alteración en cualquiera de los documentos presentados por el proponente.
- Cuando el proponente se encuentre incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad para contratar con el Estado, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes.
- Cuando se verifique que el proponente se encuentra reportado en el Boletín de Responsables Fiscales expedido por la Contraloría General de la República.
- Cuando el proponente registre inhabilidades o sanciones disciplinarias vigentes que le impidan contratar con entidades públicas, de acuerdo con los registros de la Procuraduría General de la Nación.
- Cuando la propuesta no se encuentre debidamente firmada por el proponente o por su representante legal, según corresponda.
- Cuando el proponente no atienda dentro del término establecido los requerimientos de aclaración o subsanación realizados por la Institución Educativa.

14. SUBSANABILIDAD DE DOCUMENTOS

Institución Educativa podrá solicitar a las proponentes aclaraciones o la subsanación de documentos, cuando estos correspondan a requisitos de carácter formal que no afecten la comparación objetiva de las propuestas ni impliquen la modificación del contenido esencial de la oferta.

- Serán subsanables: Los documentos que acrediten las condiciones del proponente o requisitos formales, tales como certificados, documentos administrativos o aclaraciones de información presentada.
- No serán subsanables: Todos los aspectos que impliquen modificación de la propuesta económica, de las condiciones técnicas ofertadas o de cualquier elemento que incida en la evaluación o comparación de las propuestas.

La Institución Educativa podrá solicitar subsanación o aclaración de documentos durante la etapa de evaluación. El proponente deberá allegar vía correo electrónico o físicamente, a la Institución Educativa la información requerida, hasta las 02:00

ie_sagradocorazondejesus@sednortedesantander.gov.co
Carrera 6 No. 9-15 Barrio Santa Rosa
Celular: 3134084837

Powered by CamScanner

p.m., del mismo día dispuesto para la verificación y evaluación de propuestas. En caso de no atender el requerimiento dentro del término señalado, la propuesta puede ser rechazada.

15. SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL CONTRATO.
Se podrá de mutuo acuerdo entre las partes, suspender temporalmente la ejecución el contrato mediante suscripción de un acta entre el Supervisor y Contratista, donde conste las causas que por fuerza mayo o caso fortuito lo provoquen.

16. SUPERVISOR DEL CONTRATO: La supervisión del contrato que se genere producto de este proceso será ejercida por YOHANA DEL CARMEN MALDONADO OBANDO, quien se desempeña el cargo de COORDINADORA de la institución educativa.

17. CRONOGRAMA

TRÁMITE DEL PROCESO	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINAL	LUGAR	RESPONSABLE
Estudios previos	22/09/226	22/09/2026	Rectoría I.E. Colegio Sagrado Corazón de Jesús	RECTOR
Invitación pública	23/09/2026	27/09/2026	Rectoría I.E. Colegio Sagrado Corazón de Jesús	RECTOR
Recepción de la propuesta	28/09/2026 08:00 a.m.	28/09/2026 05:00 p.m.	Rectoría I.E. Colegio Sagrado Corazón de Jesús	RECTOR
Verificación de los requisitos habilitantes, anexos técnico y oferta económica.	29/09/2026 De 8:00 a.m.	29/09/2026 A: 10:00 a.m	Rectoría I.E. Colegio Sagrado Corazón de Jesús	RECTO
Carta de aceptación o	29/09/2026 De 10:00 a.m.	29/09/2026	INTERESADO	RECTOR

ie_sagradocorazondejesus@sednortedesantander.gov.co
Carrera 6 No. 9-15 Barrio Santa Rosa
Celular: 3134084837

Powered by CamScanner

negación de la propuesta				
Publicación del informe de evaluación	29/09/2026 De 2:00 p.m.	29/09/2026 A: 5 p.m	Rectoría I.E. Colegio Sagrado Corazón de Jesús	RECTOR
Resolución adjudicación	30/09/2026 De 8:00 a.m.	30/09/2026	Rectoría I.E. Colegio Sagrado Corazón de Jesús	RECTOR
Firma y perfeccionamiento contrato	01/10/2026 9. A.M	01/10/2026	Rectoría I.E. Colegio Sagrado Corazón de Jesús	RECTOR

Cordialmente,

DEIVI JESÚS BAYONA ASCANIO.
CC.5470672
Rector I.E. Colegio Sagrado Corazón de Jesús
Municipio de Gramalote

ie_sagradocorazondejesus@sednortedesantander.gov.co
Carrera 6 No. 9-15 Barrio Santa Rosa
Celular: 3134084837

Powered by CamScanner